



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA**

Nº 0627-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 10 de julio de 2019.

VISTOS:

El Informe Nº 186-2019-ODC-GSECOM/MPP, de fecha 25 de junio de 2019, de la Oficina de Defensa Civil; el Informe Nº 217-2019-GSECOM/MPP, de fecha 26 de junio de 2019, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal; de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe Nº 186-2019-ODC-GSECOM/MPP, de fecha 25 de junio de 2019, la Jefa de la Oficina de Defensa Civil, solicita se le autorice participar en el I Simposio Nacional Propuestas de Medidas de Prevención y reducción de Riesgo de Desastres: Mayor Inversión, menor gasto”, organizado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción de Riesgo de Desastres, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, el día miércoles 17 de julio de 2019;

Que, con Informe Nº 217-2019-GSECOM/MPP, de fecha 26 de junio de 2019, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía que otorgue los pasajes y viáticos que corresponda;

Que, la Gerencia Municipal, a través del proveído de fecha 27 de junio de 2019, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice la comisión de servicio de la Jefa de la Oficina de Defensa Civil, para que asista al primer Simposio Nacional, que se realizará el 17 de julio de 2019, en la ciudad de Lima, debiendo otorgársele los pasajes y viáticos que correspondan por un día

Que, la Oficina de Presupuesto mediante proveído de fecha 05 de julio de 2019, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios a la Ing. Ana Teresa Zavaleta Vargas, Jefa de la Oficina de Defensa Civil, para que asista al I Simposio Nacional Propuestas de Medidas de Prevención y reducción de Riesgo de Desastres: Mayor Inversión, menor gasto”, que se realizará el día miércoles 17 de julio de 2019.



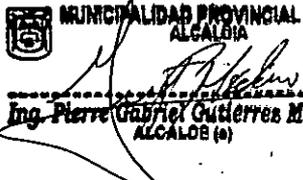
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes Piura – Lima - Piura y el giro de viáticos por un (01) día; a favor de la citada funcionaria, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal y a la interesada para los fines consiguientes.

/isb.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
ALCALDIA

Ing. Pierre Gabriel Gutiérrez Medina
ALCALDE (a)

